I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONA NATURAL PARA LABOR TRANSITORIA EN PROGRAMA COMUNITARIO EN LA COMUNA DE DALCAHUE.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.607.-

DALCAHUE, 30 de Octubre de 2026.-

VISTOS: El contrato de prestación de servicios a honorarios en calidad de el contrato de prestación de servicios a honorarios en calidad de **EXPERT**O de fecha 26 de OCTUBRE de 2026; el artículo 4° de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales; las normas del Decreto 854 del Ministerio de Hacienda sobre Clasificador Presupuestario; el certificado de disponibilidad presupuestaria de la Directora de Administración y finanzas de fecha 09/09/2026; el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N°16 de fecha 25 de noviembre de 2025; y el decreto alcaldicio N°2835 que aprueba el presupuesto municipal año 2026; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; las facultades que me entrega la Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBESE: El contrato suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y doña **JOCELYN ESCARLET PINO BECERRA, Rut N°** [redacted], a contar del 02/11/2026 hasta el 10/11/2026, por la suma $1.500.000.- (Un millon quinientos mil pesos) impuestos incluidos, con el objeto de ejecutar la siguiente labor:

-Recopilación y revisión de antecedentes necesarios para el desarrollo del proyecto, definición del encargo y elaboración del diseño, estableciendo los objetivos, requerimientos y lineamientos generales de la propuesta.
-Escucha y participación de las niñeces del sector: Realización de una sesión participativa mediante actividades de juego y dibujo con tizas en el muro, destinada a recoger las visiones, ideas y experiencias de las niñeces del sector respecto de la naturaleza de Chiloé y sus juegos en la plaza. Los antecedentes obtenidos serán considerados en el desarrollo de la propuesta gráfica.
-Diseño de la propuesta: Elaboración de la propuesta gráfica del mural, considerando los antecedentes recopilados, los resultados de la actividad participativa y los objetivos del proyecto. Incluye la presentación del diseño para su revisión y aprobación.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto a la cuenta **21.04.004.001** del Centro de Costo **020203 "MEDIOAMBIENTE".**

CBM

ANÓTESE, Y ARCHÍVESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

[redacted]

Acceder al documento en línea

I. Municipalidad de Dalcahue

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

CBM

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
ALCALDE(SA) (S)

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok